



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Resolución Ejecutiva Regional

N°557 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 09 SET. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1513-2019-GRAP/06/GG y 1522-2019-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza realizar la modificación presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras para la ejecución de proyectos de inversión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces. En el caso de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, con i) monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ii) inversiones enmarcadas en el mecanismo de Obras por Impuestos, y iii) los recursos correspondientes a las contrapartidas de las inversiones financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, las referidas modificaciones presupuestarias deben contar, además, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los criterios y condiciones establecidos por la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01, Resolución que aprueba los lineamientos para la aplicación del artículo 12° y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, mediante el Oficio N° 428-2019-GRA/GSRCH-GSR la Unidad Ejecutora Sede Chanka solicita transferencia presupuestal para la ejecución de un proyecto de inversión, por el importe total de



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



557

S/ 1 821 782,00 soles de la Unidad Ejecutora Sede Central, así mismo mediante Informe N° 555-2019-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1513-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 1 821 782,00;

Que, mediante el Oficio N° 0186-2019-GRA-UE.PDA/DE la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac solicita modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 700 000,00 soles, y mediante Informe N° 561-2019-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en mérito al Informe N° 570-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 1639-2019-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1522-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 700 000,00;

Que, con Informe N° 1679-2019-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a las Unidades Ejecutoras Sede Chanka y Pro Desarrollo Apurímac, por el monto de **Dos Millones Quinientos Veinte y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno y 00/100 Soles (S/ 2 521 781,00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	2,521 781
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,821,781
PROYECTO	: 2.182495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 54341 DE LA COMUNIDAD PAMPAPUQUIO, DISTRITO DE TUMAY HUARACA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,821,781
OBRA	: 4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	1,821,781
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,821,781



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional
de Apurímac

557

CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,821,781
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,821,781
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	700,000
PROYECTO	: 2.195021 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1: CURANCO, MUTKANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY Y PALCCAYÑO; PS I-2: CHUÑOHUACHO; DE LA MICRORRED ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	700,000
OBRA	: 4.000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	700,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	700,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	700,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	700,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		2,521,781
TOTAL PLIEGO		2,521,781

A LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,821,781
PROYECTO	: 2.182495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 54341 DE LA COMUNIDAD PAMPAPUQUIO, DISTRITO DE TUMAY HUARACA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,821,781
OBRA	: 4.000030 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	1,821,781
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,821,781
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,821,781
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,821,781
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,821,781
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,821,781

UNIDAD EJECUTORA	: 004 PRO DESARROLLO APURIMAC	700,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	700,000
PROYECTO	: 2.187605 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES CHICUCORRAL, BARROBAMBA, HUATURO, HUALLPAHUASI, PATACHACRA, MOYOPATA, DESAGUE, ÑAHUI, PALTAYHUAYCCO, INCAHUASI, PATAPATA, CONDORCUNCA, ALGODONPAMPA, VICAUSONCCO, CHACAPAMPA Y ACCO	700,000
OBRA	: 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	700,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	700,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	700,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	700,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		700,000

TOTAL PLIEGO **2,521,781**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



557

Artículo 2º. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VMC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001032

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 557-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 09/09/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 1513-2019-GRAP/06/GG, MODIFICACION ENTRE UE, DE LA SEDE CENTRAL A SEDE CHANKA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGDESPSPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,821,781	0
2182495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	1,821,781	0
4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	1,821,781	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,821,781	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,821,781	0
TOTAL	1,821,781	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000167

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 557-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 09/09/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL MEMORANDUM N°1513-2019-GRAP/06/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGPDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,821,781
2182495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	0	1,821,781
4000030 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	0	1,821,781
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,821,781
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,821,781
TOTAL	0	1,821,781



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000001031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 557-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 09/09/2019

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 1522-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL ROLLO APURIMAC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	700,000	0
2195021 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1:	700,000	0
4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	700,000	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	700,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000	0
TOTAL	700,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000105

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 557-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 09/09/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN MEMORANDUM N°1522-2019-GRAAP/06/66 ENTRE UE SEDE CENTRAL-UEPDA CON LÍA CONTRACTUAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGPDESPPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	700,000
2187605 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS	0	700,000
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	0	700,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	700,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	700,000
TOTAL	0	700,000

